



*Despacho Ministro*  
*Ministerio de Agricultura y Ganadería*  
*República de Costa Rica*

23 de febrero de 2021  
**DM-MAG-148-2021**

Señora  
Grace Madrigal Castro  
Gerencia Seguimiento de Disposiciones  
Contraloría General de la República

Estimada señora:

Con el propósito de dar cumplimiento a la **disposición 4.7** de la Contraloría General de la República, consignada en el INFORME DE AUDITORÍA OPERATIVA SOBRE LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS AGROPECUARIOS PARA LA DISPONIBILIDAD ALIMENTARIA NACIONAL 2019, la cual indica: *“Definir, oficializar, divulgar e implementar un mecanismo tendiente a homologar las metodologías de recopilación, procesamiento y almacenamiento de la información estadística de los distintos indicadores establecidos para dar seguimiento a los ODS vinculados con el Sector Agropecuario a nivel nacional y regional, conforme con las metodologías oficiales establecidas por el INEC para esos efectos”*; me permito adjuntar la segunda certificación relacionada con la divulgación e implementación correspondiente a dicha disposición.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera  
**Ministro**

EM/MJM

CC.: Sr. Edgar Mata Ramírez, Director Ejecutivo Sepsa.